



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 11938

BUENOS AIRES, 25 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-011180-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDRATX PHARMA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica, la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MÓNICA LILIAN ROBERTO, Documento Nacional de Identidad N° 17.063.705, Matrícula Nacional N° 13.305, como Directora Técnica de la firma ANDRATX PHARMA S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

11938

calle Magallanes N° 1.039, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA MARTA TELES, Documento Nacional de Identidad N° 26.640.121, Matrícula Nacional N° 16.736, como Co-Directora Técnica de la firma ANDRATX PHARMA S.A., con domicilio en la calle Magallanes N° 1.039, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA MARTA TELES, Documento Nacional de Identidad N° 26.640.121, Matrícula Nacional N° 16.736, como Directora Técnica de la firma ANDRATX PHARMA S.A.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011180-16-3

DISPOSICIÓN N°

11938

dc

13

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.